



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al programa de fomento al consumo “Billetera Santa Fe” con:

- a) Un aumento de tope de reintegro de \$15.000 (pesos quince mil).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo largo y horizontal al final.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dado el terrible momento económico que estamos atravesando como país, vemos necesario que se aumente el tope de reintegro del programa de fomento al consumo denominado “Billetera Santa Fe”.

Al día de la fecha, nos encontramos con que los precios en los productos en general son aumentados de manera frecuente. Incluso ya se sabe de comercios en donde no quieren vender sus mercaderías porque sencillamente “no saben el precio” debido a la desmesurada inflación.

Debido a esto, un aumento al tope de reintegro del mencionado programa a \$15.000 va a ayudar mucho más a los sectores populares y vulnerables que más lo necesitan en estos momentos.

Desde nuestro lugar es importante entender que este tipo de programas es una herramienta esencial para estimular la economía y promover el bienestar de los ciudadanos. De igual manera, permite que miles de santafesinos tengan acceso a una gran cantidad de bienes y logren realizar ahorros.

Sin embargo, para que estos programas sean efectivos, es fundamental que el dinero brindado sea lo suficientemente amplio como para que la ayuda llegue a quienes más lo necesitan. Por lo tanto, es que llevamos adelante este pedido esencial para promover el crecimiento económico provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial